



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 21 de abril de 2008 - Número 27 Página 669 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 21 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|----------|
| 01. | Debate y votación de la proposición no de ley nº 24, relativa a asunción por el Parlamento de Cantabria de la Declaración escrita del Parlamento europeo 0088/2008, de 24 de febrero, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [7L/43300-0024] | 671 |
| 02. | Debate y votación de la proposición no de ley nº 23, relativa a aprobación por el Gobierno de la Nación de un Plan Prever con efectos de 1 de enero de 2008, presentada por el G. P. Popular. [7L/4300-0023] | 675 |
| 03. | Interpelación relativa a criterios del Gobierno en relación a la contratación y cesión de instalaciones del Servicio Cántabro de Salud a profesionales ajenos al sistema autonómico de salud, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0019] | Aplazada |
| 04. | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a garantía de respeto del artículo 7 de la Orden EMP/1/2007, presentada por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del G.P. Popular. [7L/5100-0109] | 680 |
| 05. | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si se está dando un apoyo eficaz a los emprendedores y autónomos que inician su actividad en Cantabria, presentada por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del G.P. Popular. [7L/5100-0110] | 682 |
| 06. | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a medidas que va a adoptar el Servicio Cántabro de Empleo para atender las solicitudes de subvenciones en la convocatoria de subvenciones de la Orden EMP/1/2007, presentada por d. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del G.P. Popular. [7L/5100-0111] | 682 |
| 07. | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión de finalización de la piscina olímpica de Tanos, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza. [7L/5100-0112] | 684 |
| 08. | Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión de puesta en funcionamiento de la piscina olímpica de Tanos, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza. [7L/5100-0113] | 684 |

Página

09. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cantidad de dinero que se utilizó para financiar proyectos de los apartados 1.2.A.4, 1.2.B.4, 1.2.C.5, 1.2.D.6 y 1.2.E.5 de la Orden REL/35/2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez. [7L/5100-0114] 687
- 10 .Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos por los que el Gobierno ha suprimido en la Orden EMP/4/2008 las ayudas para financiar proyectos de los apartados 1.2.A.4, 1.2.B.4, 1.2.C.5, 1.2.D.6 y 1.2.E.5 de la Orden REL/35/2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez. [7L/5100-0115] 687
11. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si el Gobierno considera que los proyectos de conciliación de la Orden REL/35/2006 deben ser subvencionados exclusivamente por los Ayuntamientos y Mancomunidades, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez. [7L/5100-0116] 687

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a dar comienzo la sesión Plenaria.

Les ruego que ocupen sus asientos.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 24, relativa a asunción por el Parlamento de Cantabria de la declaración escrita del Parlamento Europeo 00088/2008, de 24 de febrero, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista se adhiere plenamente, sin ninguna objeción, sin ningún pero, a la declaración 88/2008 de 24 de febrero del Parlamento Europeo, sobre la investigación y subsanación del abuso de poder por parte de los grandes supermercados que operan en la Unión Europea.

Y nos dirigimos al Gobierno de Cantabria, de España y de la Unión Europea para que actúe de acuerdo con sus principios y postulados.

Estamos en la obligación de llegar a consensos en temas de esta envergadura y los tres Partidos Políticos son representación en Cantabria así lo hemos hecho.

Nos encontramos en el estamento donde deben lograrse, el Parlamento y nos dirigimos a la Unión Europea, la directora de la política agraria común.

Debemos alcanzar acuerdos que pongan cerco al eslabón más fuerte de la cadena, a la gran distribución que actualmente recoge el mayor beneficio en detrimento de la industria, del productor y del consumidor.

Tras finalizar el chequeo médico de La Paz, a las puertas de la supresión de las cuotas en el año 2015 y de las herramientas de regulación del mercado, nos dirigimos hacia un mercado más desorganizado.

Si fueran enteramente liberalizado, el precio de la leche pagado al productor quedaría sujeto

únicamente al juego de la oferta y de la demanda, sin considerar la peculiaridad de la leche, su largo ciclo productivo.

Los precios pueden dibujar en los gráficos, dientes de sierra, pero las vacas producen respetando solamente la curva fisiológica de eyección de la leche y además al ser materia perecedera, el ganadero debe vender en el momento sin poder esperar mejoras en la situación de los mercados. La industria y los distribuidores pueden jugar con el mercado, incluso desde una posición de abuso de poder.

Disponen, disponen en definitiva, de un colchón que el ganadero no tiene.

Pero la pregunta clave es si tiene futuro el sector, y entendemos que sí. Hay un hecho fundamental y positivo, la demanda está creciendo entorno al 2,5, al 3 por ciento anualmente; luego si el sector tiene expectativas de aumentar la demanda, tiene expectativas de futuro y se podrían garantizar precios fuertes.

Ahora es el momento de las organizaciones profesionales, el momento de los productores, aprovechando los márgenes de actuación que los hay, y buscando soluciones a los problemas existentes, en colaboración con las Administraciones pero con seriedad y sin crear falsas expectativas.

Somos un país deficitario en producción, sólo cubrimos el 65 por ciento de la demanda y además estamos produciendo, actualmente, por debajo de cuota; por lo tanto la industria recurre a la importación para abastecerse de leche para su posterior transformación. Pero también está creciendo las importaciones de quesos y de leche y productos lácteos envasados para marcas blancas de distribución.

¿Existe por lo tanto margen de maniobra?. Entendemos también que sí, reforzando los controles administrativos para garantizar la trazabilidad de los productos importados, para garantizar la calidad y detectar los fraudes -como la importación de leche reconstituidas, que está totalmente prohibido- para descubrir los incumplimientos a la ley de Defensa de la Competencia -como la práctica de pactar los precios- para investigar y evaluar los abusos de poder de compras que pueden derivarse de la concentración del sector de los supermercados y para disponer de las medidas adecuadas incluidas las de carácter regulador para proteger a consumidores, trabajadores y productores de los abusos de la posición dominante.

¿Estamos en buena línea?. También entendemos que sí, hay que llegar a acuerdos, de hecho se están llegando a acuerdos, lo que hay que hacer es que esos acuerdos sean firmes y se cumplan.

Los industriales se han comprometido a principio de este mes, a que no se apliquen descensos en los precios de la leche pagado al productor con carácter retroactivo, práctica hasta ahora habitual. Esperemos que ese acuerdo se cumpla y se vigile.

Los productores industriales están ya estudiando la elaboración de un contrato tipo de compraventa, así como la posibilidad de generalizar su uso a través de una extensión de la norma.

¿Hay margen para conseguir una producción más eficiente?. También entendemos que sí, los productores, los ganaderos tienen que conseguir unas explotaciones más eficientes. Eficiencia en la financiación y amortización de la cuota, de la infraestructura, de la maquinaria; eficiencia en la alimentación del ganado. Por ejemplo los efectos de la producción de biotenol, han supuesto o al menos así lo estima el sector, una carestía en el precio del pienso.

Bien pues, los DDG generados en esta producción de biotenol, resulta que son un alimento valioso para el ganado, luego ahí tenemos también una vía de trabajo.

Y hay que conseguir también, eficiencia en los sistemas productivos, la innovación está llegando también al sector y ya se están realizando estudios de eficacia de modelos productivos.

Desde el último plan no llegaremos a 1.800 productores aquí en Cantabria, y creemos que ya no debíamos perder ni un ganadero más. Es preciso conseguir pues, acuerdos y compromisos que permitan plantearse la actividad a medio plazo, su permanencia en el medio, de la que somos beneficiarios todos, los que bebemos leche y los que no prueban ni gota.

Porque el ganadero no es sólo imprescindible para ordeñar, es indispensable para revalorizar la naturaleza y el patrimonio común, para mantener nuestro paisaje, para vivir en las zonas más difíciles y mantener la población, para crear empleo y generar riqueza.

Y lo hacen desde un trabajo esclavo y muy duro, poco valorado y con un problema de falta de relevo generacional más que importante. En definitiva, el ganadero es un profesional actualmente especializado en muchos temas: de producción agraria, alimentación, genética, de bienestar animal.

Y la sociedad debe de reconocer su profesionalidad y dignificar su actividad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Hace 10 días la plataforma para la defensa de los intereses y el futuro del sector ganadero de Cantabria se dirigió a los Grupos Parlamentarios para comunicar que habían alcanzado un acuerdo unánime para defender el valor real de la leche al consumidor, y denunciar el oligopolio de las grandes superficies.

Independientemente de la existencia de discrepancias sobre otro tipo de medidas, respecto al problema del sector ganadero y del subsector lácteo, se alcanzó un acuerdo unánime para apoyar la declaración escrita asumida por el Parlamento Europeo el 24 de enero de este mismo año; en la que se denunciaba el abuso de posición dominante de un número reducido de cadenas de supermercados en el establecimiento del precio de la leche al consumidor, con el perjuicio consiguiente a los propios consumidores, a los propios ganaderos; y de rechazo a la calidad de los puestos de trabajo y al medio ambiente.

La declaración mixta a la Dirección General de competencia que investigue estas actuaciones, y al impacto que la concentración del sector de supermercados tiene en las pequeñas empresas, en los proveedores, en los trabajadores y lógicamente en los consumidores.

Asimismo solicita a la comisión, que proponga las medidas adecuadas para proteger a los consumidores, a los trabajadores y a los productores de posibles abusos. La declaración escrita ha sido asumida por 439 parlamentarios y fue aprobada por el Parlamento Europeo.

Entre los parlamentarios y en un ejemplo de unidad destacable, se encuentran diputados españoles de todas las tendencias y de todos los partidos allí representados.

La plataforma nos pidió que apoyáramos en este Parlamento esta declaración escrita. Consecuentemente con ello, los tres Grupos Parlamentarios hemos decidido apoyar esta propuesta de nuestros ganaderos, mediante el instrumento más relevante que es la proposición no de Ley que hoy se presenta a esta Cámara, tal y como la plataforma ganadera nos la ha presentado y nos la ha pedido.

Somos conscientes -como lo son los ganaderos- de que la medida que se plantea, aborda solamente uno de los aspectos: los condicionantes del precio en la distribución. Pero no olvidamos que existen otras muchas alternativas y programas necesarios para abordar la crisis del sector ganadero y su siempre problemático futuro.

Entre ellas, como bien se estableció recientemente, la determinación de los costes de

producción, el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, las ayudas para diversificar la producción, incluso algo sobre lo que ya nos hemos referido públicamente, la consideración de los ganaderos como elementos imprescindibles en la conservación del medio ambiente y sobre todo del paisaje tradicional de Cantabria, que es uno de nuestros mejores activos de futuro.

Pero además, el fomento de la idea de calidad de la leche de Cantabria, la potenciación de la utilización de materia prima de Cantabria por los productores, realización de estadísticas y promoción de usos de consumo, información directa al consumidor basada en la calidad del producto y consecuentemente información a toda la sociedad.

Hay por tanto, en este sector, una labor aún por hacer y que debemos ir acometiendo.

Pueden ser planteamientos de planes estratégicos, de cara a la finalización del sistema de cuotas, puede ser limitaciones de las importaciones y rechazo de actuaciones de duping encubierto, campañas de marketing y de promoción, fortalecimiento de la producción de productos elaborados en Cantabria -lógicamente con su valor añadido- o seguridad y firmeza en los acuerdos entre empresas y ganaderos y muchas cosas más; porque en un sector como éste, la tarea está siempre inacabada.

Estas realidades se pusieron de manifiesto en la reunión con los ganaderos, pero en principio quedó claro que el objetivo a conseguir en este momento era el apoyo de este Parlamento a la declaración escrita del Parlamento Europeo. Por eso, por eso, en el mismo escrito en que se nos daba traslado de su solicitud, se hacía constar que, independientemente de la responsabilidad de los industriales lácteos y de otras propuestas para el estudio y discusión de los distintos problemas que forman parte del todo, lo que buscan de este Parlamento es el apoyo unánime, lógicamente a esta denuncia.

Por nuestra parte consideramos muy importante que se alcanzara la unidad de actuación sobre este aspecto, ya que esa unidad es imprescindible para conseguir objetivos importantes. Y es conveniente, añadimos, mantener esa impresión de unidad.

Por ello, habíamos propuesto leer la proposición no de ley que se explica perfectamente por sí sola y proceder a la votación. No obstante el Grupo Popular ha considerado oportuno proceder a una intervención de cinco minutos de cada Grupo.

Naturalmente o por supuesto no tenemos nada que objetar, aunque nos parecería inoportuno y lamentable y un ejercicio negativo, que se intentase conseguir rédito político de una iniciativa que es conjunta y para la cual es muy importante, insisto, mantener esa referida unidad.

Tampoco es el objetivo de hoy criticar políticas

gubernamentales. Hoy no toca otra cosa sino instar, como se hace actuar en el ámbito de la limitación, de la competencia en el mercado de venta de la leche al consumidor. Esperemos que así sea.

Porque, efectivamente -y con esto termino- el problema de nuestro sector ganadero y especialmente el de la ganadería de leche, es importante, complejo y que necesita de toda la atención posible; pero eso es algo sobre lo que todos ya estamos concienciados y vamos acometiendo en la medida que nuestras posibilidades nos lo permita.

Ojalá tuviéramos la solución definitiva, pero me temo que ni en éste ni en otros sectores que también soportan situaciones difíciles, inducidas por la globalización de los mercados o por normativas europeas, la solución o las soluciones sean sencillas y fáciles de aplicar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz, Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, le digo que esté tranquilo. Yo creo que si hemos aprobado y hemos presentado aquí por consenso y por unanimidad una iniciativa, que la plataforma de ganaderos, productores de leche de Cantabria nos ha presentado a los Grupos, para unirnos a la declaración del 24 de enero del Parlamento Europeo, sobre el abuso de poder de los centros, de los grandes centros de supermercados en Europa; creo que era muy importante no sólo el consenso sino también el apoyo explícito de los distintos Grupos Parlamentarios a través de esta Cámara.

Por lo tanto, no solo la presentación es importante para el consenso, sino que creo que le damos importancia si cada uno valoramos y exponemos cuál es la postura de los Grupos Parlamentarios respecto a ello.

Por lo tanto, yo creo que sobraba claramente la alusión que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, porque si fuese así, pues lo podría hacer en este momento si usted piensa que debe ser así.

De todas las formas, lo que sí todos coincidimos y bueno, al menos es agradable para nuestro Grupo Parlamentario, es escuchar ya al Grupo Regionalista que hay una crisis ganadera.

Entonces, por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto yo aquí he expuesto a lo largo de la legislatura, los problemas que aparecen con la desaparición de

las explotaciones lecheras en Cantabria y nadie del Gobierno asumía que eso era una crisis ganadera.

Pero la realidad es que en los últimos años ha desaparecido una explotación diaria, mínimo. Y en estos momentos estamos por debajo de dos mil explotaciones en Cantabria.

Y no se nos olvide una cosa, explotación que se nos cierra del sector lácteo, es una explotación que no se vuelve a abrir en el sector lácteo. Las empresas de distintos sectores pueden unas desaparecer, irles mal, quebrar, pero abrir otras en el mismo sector. Yo no conozco, yo no conozco en los últimos años ninguna explotación de leche que haya abierto en Cantabria, de personas ajenas al sector, o que no hubiesen previamente. Por lo tanto, explotación de leche que se cierra, explotación de leche que desaparece, explotación de menos que tiene nuestra región.

Yo creo que Cantabria no se puede permitir bajar el número de explotaciones lácteas que en estos momentos tiene. Creo que no se debió permitir ya en los años anteriores de tener menos explotaciones y debería tener más.

Creo que es un tema fundamental, en primer lugar, por el sector primario, pero en segundo lugar y fundamental también, por la unidad de nuestra región. Porque el sector primario debe de ser un factor de equilibrio fundamental en el desarrollo de progreso, no solamente económico, sino social de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, el que Cantabria haya perdido muchas explotaciones en los últimos años, que Cantabria haya perdido cuota en los últimos años, que se perdieron con los abandonos en los últimos años, muchas toneladas de cuota, 38 millones de toneladas, recordarán en el año 2006, creo recordar.

Hay otro tema que también creo que también ha perjudicado notablemente a España y por lo tanto a Cantabria. Es decir, el reparto de la Unión Europea que se ha aprobado hace muy pocos días de la cuota láctea, ha sido lineal, cuando resulta que España es un país deficitario y se debería haber hecho el reparto en función de la producción y el consumo y no de una manera lineal.

El otro día escuchábamos al Consejero de Ganadería diciendo que se necesitaba más cuota para Cantabria, para la producción de queso por ejemplo, y lo que creo que se debía haber tomado una decisión, y creo que el Gobierno de España actuó de mala manera negociando un reparto lineal de las cuotas a los distintos países de la Unión europea.

Pero aparte de esto, nos encontramos que por qué es, que por qué desaparecen las explotaciones ganaderas de leche; pues porque no son rentables las explotaciones, ni más ni menos.

Aquellas explotación o empresas que son rentables no desaparecen y sin embargo las

explotaciones lácteas desaparecen.

Y qué es lo que ocurre con las explotaciones lácteas y por qué desaparecen, pues desaparecen en primer lugar porque los precios que se pagan a los ganaderos no hacen rentable su producción y nos hemos encontrado a lo largo de los últimos años, una presión claramente llevada a cabo por parte de las industrias; en función a la producción láctea y en los ganaderos en los que nunca se ha conseguido llegar a acuerdos serios en los últimos años, o ya hace bastantes años y con los ganaderos para el precio de la leche. El ganadero cobra el precio de la leche y a final de mes le dicen habitualmente lo que le pagan de la leche que le han recogido el mes anterior.

Por lo tanto, los precios siempre han estado en manos de las industrias, muy pocas industrias, muchos ganaderos; por lo tanto, en muchas ocasiones está claro que se ha utilizado el oligopolio con las industrias, para presionar a la baja a los ganaderos.

Pero, antes, anteriormente, hace años prácticamente la presión al precio de la leche venía única y exclusivamente las industrias, porque éstas accedían al mercado y al comercio de una manera mucho más libre, porque la leche y todos los productos agrarios en general, llegaban mucho más diversificados y a muchos más comercios.

Sin embargo la instalación en Europa y por supuesto en España y por supuesto en Cantabria, es decir, en todo el ámbito europeo, de grandes superficies o de grandes supermercados, ha hecho que ahora no solamente se sometan a la presión de las industrias para el precio de la leche, sino que los grandes supermercados también someten a presión a las industrias, para poder colocar los productos lácteos, los productos agrarios, en este caso los productos lácteos en el mercado.

Y esto al final lo paga, el último que lo paga siempre es el productor. Y es inexplicable, sin duda laguna, que precio se le paga a los ganaderos y qué precio paga el consumidor.

Y claro, ¿por qué es eso?. Pues porque realmente los grandes márgenes comerciales se están quedando fundamentalmente en las grandes superficies o en los grandes supermercados. Y por lo tanto, esta presión hacia la industria del ganadero, al único perjudicado -voy a ir terminando, Sr. Presidente-, el único perjudicado es el ganadero.

Por lo tanto yo creo que tanto el Gobierno Regional, que también tiene y así lo ponemos en nuestra propuesta de resolución, que también tiene mecanismos de investigación de las grandes superficies y de los supermercados, para ver en qué condiciones, por qué podemos decir que el ganadero de Cantabria fundamentalmente, produce muchísima mejor calidad de leche que hace unos años. Y sin embargo, las grandes superficies lo que no valoran tampoco...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...es ni la calidad producida por los ganaderos, ni se da importancia a la trazabilidad de los productos lácteos.

Por ello, yo creo que es importante que unidos todos digamos, al Gobierno de Cantabria, al Gobierno de España y a la Unión Europea; que la Unión europea ya lo aprobó en el Parlamento Europeo, pero también que les llegue la voz de Cantabria, de que se trabaje para controlar realmente si se llega de una manera con libertad y con posibilidades de unos precios justos de los productores de leche al sector.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Termino ya.

Y finalizo diciendo que creo que la plataforma del sector lácteo está haciendo un trabajo serio y riguroso que creo que se deben de trabajar en muchos frentes; que a nosotros se nos ha pedido que le apoyemos en el Parlamento, en concreto el apoyo a la resolución de la Unión Europea, que hoy lo hemos hecho.

Y que sepan los ganaderos de Cantabria, que estoy convencido que todos los partidos políticos estamos en disposición, en este momento, de apoyarles en aquello que nos soliciten para intentar que ni una sola más explotación de leche de Cantabria desaparezca de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por los tres Grupos Parlamentarios.

¿Votos a favor?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y nueve votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley nº 23, relativa a aprobación por el Gobierno de la Nación de un Plan Prever con efectos de 1 de enero de 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo

Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Permítame que comience esta intervención haciendo una reflexión en voz alta. Y es que pocas cosas tienen tan difícil explicación como la eliminación de una medida que funcionaba; una medida de reportaba beneficios en diferentes ámbitos. La seguridad vial. Beneficios en el medio ambiente, en el sector con el aumento de ventas y también beneficios en la renovación y modernización del parque automovilístico español.

Me estoy refiriendo como todas sus Señorías saben, al conocido como Plan Prever.

Un programa Prever que nació en el año 97, con vocación de permanencia, que sustituyó al conocido desde 1994, como Plan Renove. Y un programa que recogía una serie de medidas, más tarde ampliadas, que como dice la exposición de motivos de la iniciativa que hoy presentamos desde el Grupo Popular, se basa en beneficios fiscales que se aplican con ocasión de la adquisición de vehículos turismo y vehículos industriales ligeros, nuevos o usados, siempre que se dé de baja para desguace un vehículo equivalente de una antigüedad determinada; diez años en este caso.

El Plan Prever fue modificado en el año 2003 para los años siguientes y recogía nuevas medidas y mejoras. Las ayudas fiscales que en un principio fueron de 480 euros, eran ampliadas con esta modificación hasta los 720 euros y también eran ampliado el objeto. Ya no sólo se beneficiaba la compra de un vehículo nuevo, con la condición de la baja de un vehículo de más de 10 años, sino también la compra de un vehículo de menos de cinco años, de segunda mano, pero con la misma condición; la baja de un vehículo de más de diez años.

Sin embargo, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, anunció la retirada del Plan Prever para los siguientes años.

En el año 2006, el Consejo de Ministros acordó la eliminación de esta medida si bien, la presión del sector de la automoción, ejercida o que ejerció en España, consiguió que se prorrogara durante un año más. Y así el 31 de diciembre del año 2006, se publicó el Decreto que anunciaría la desaparición de esta medida, a partir del 1 de enero de 2008 y la modificación de las mismas, de esas medidas, mucho menos y para menos casos, durante el año 2007.

¿Qué beneficios reportó la aprobación del Plan Prever desde el año 97 hasta su desaparición, el 1 de enero de 2008?

Pues miren, durante sus 11 años de vigencia, el Plan Prever ha permitido la retirada de la circulación de cuatro millones de vehículos con más

de diez años.

En Cantabria, durante el año 2007, se acogieron al Plan Prever un 25 por ciento de los vehículos que se vendieron.

Ha evitado también la emisión a la atmósfera de más de 4,2 millones de toneladas de CO₂. Ha mejorado la seguridad vial en nuestras carreteras y ha eliminado de las calles de nuestros pueblos y ciudades, la lamentable imagen del coche abandonado. De hecho, para poder acogerse a esta deducción, había que presentar un documento acreditando que el vehículo había sido retirado por una grúa autorizada para desguace.

Se ha beneficiado también el sector de la automoción en ventas de vehículos, con lo que ello supone en la fabricación de vehículos y de sus componentes.

Recordemos que este sector supone para España un 6 por ciento del Producto Interior Bruto Nacional, el 11 por ciento del empleo y el 24 por ciento de la exportación. En Cantabria supone el 4,6 por ciento del Producto Interior Bruto.

Por el contrario, Señorías, los datos que podemos extrapolar de estos tres primeros meses del año 2008, sin que esté en vigor el Plan Prever, son desoladores. Tenemos y tendremos en un tiempo determinado un parque automovilístico más viejo, más inseguro y mucho más contaminante.

La oferta de vehículos de más de 10 años, ha crecido en lo que vamos de año, un 44 por ciento. Durante los tres primeros meses del año 2008, se han puesto a la venta más vehículos de más de 10 años de antigüedad, que durante todo el año 2007.

Además, a este dato hay que añadir que la venta de vehículos de segunda mano se realiza muchas veces entre los propios particulares, con los famosos carteles pegados en la ventanilla de "me vende" o "se vende" y con la falta de garantía en seguridad de estos vehículos.

Además en estos tres meses, las ventas de vehículos han descendido en el último mes de marzo, un 28 por ciento. El mayor descenso de los últimos 15 años. Mientras en Europa han descendido un 9 por ciento, en España un 28 por ciento menos de ventas respecto a 2007.

Y en Cantabria, concretamente, respecto al último año de vigencia del Plan Prever, como lo aprobó o lo dejó aprobado del Partido Popular, 2006, estamos hablando de una reducción de ventas en turismos de un 33 por ciento menos en 2008 que en 2006.

En el caso de los vehículos comerciales ligeros, esos vehículos que son sobre todo destinados al sector de la construcción, se redujo a la venta en un 35 por ciento. Pero más datos sobre Cantabria.

Si comparamos las ventas de marzo del año 1999 de las del 2008, se han reducido las ventas de turismo en más de un 35 por ciento, es decir, un 35 por ciento menos en marzo del año 2008 que en marzo de 1999.

Y también y a todo ello hay que añadir, Sr. Consejero de Medio Ambiente, la emisión de dióxido de carbono, del CO₂, que aumente este dióxido de carbono por los efectos contaminantes de los vehículos de más de 10 años. Más azufre y más plomo en nuestra atmósfera o por lo menos hemos conseguido no retirar estas emisiones de nuestras ciudades.

Y luego también, Señorías, que nuestros pueblos y ciudades se conviertan en cementerios de coches abandonados, cuando el concesionario no les da nada por el vehículo y no lo pueden vender, no lo llevarán al desguace, porque cuesta dinero. Con el Plan Prever, garantizábamos que una grúa se lo llevara al desguace.

Por lo tanto, Señorías, beneficios frente a inconvenientes, es lo que reportaba el Plan Prever, eliminado de golpe y porrazo en contra del clamor del sector, en contra del consejo de los expertos y sin cumplir el acuerdo del Senado del año 2007, que instaba al Gobierno de la Nación a aprobar de nuevo un Plan Prever, eso sí en este caso más ecológico.

Por ello, Señorías, este Parlamento debe pronunciarse. Y para que este pronunciamiento la propuesta del Partido Popular que presentábamos el pasado 9 de abril para que se recupere el Plan Prever.

En nuestra propuesta de resolución, instamos al Gobierno de Cantabria que se dirija al Gobierno de la Nación, para que apruebe un Programa Prever con efectos de 1 de enero de 2008, para la renovación y modernización del parque automovilístico, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente.

Este Parlamento tiene que pronunciarse hoy en uno u otro sentido. A favor de la puesta en marcha del nuevo Plan Prever, con el voto positivo a la propuesta del Partido Popular o en contra de la puesta en marcha de un Plan Prever, votando no a la proposición no de ley del Partido Popular.

Hoy no valen vías intermedias. Hoy no vale el sí, pero... Hoy no vale estoy de acuerdo, pero voto que no.

Nuestra propuesta busca seguir incidiendo en los numerosos beneficios que el Plan Prever ha otorgado en estos 11 años de vigencia. Queremos que España y Cantabria también, siga modernizando y renovando su parque de vehículos.

Queremos seguir incrementando la seguridad vial, la seguridad de los vehículos en las carreteras. Queremos, Señorías, seguir defendiendo y protegiendo el medio ambiente, que se emita cada día menos CO₂. Queremos cuidar nuestro entorno,

nuestros pueblos y ciudades y queremos que un sector tan importante, tanto para España como Cantabria, como es el de la automoción, relance sus ventas y podamos dar ese impulso necesario e imprescindible en un momento difícil por el que atraviesa y en un momento -como no- de crisis.

Y lo queremos, Señorías, porque el Plan Prever es ejemplo de la utilización de políticas industriales activas, destinadas a compatibilizar el impulso industrial de un sector como es del automoción, con la mejora de nuestro entorno.

Y en la mejora de nuestro entorno, no sólo está utilizando estas medidas para beneficiar el medio ambiente, para reducir las emisiones a la atmósfera tanto de plomo como de azufre y CO₂. sino también el mejorar nuestras ciudades, nuestros núcleos urbanos, nuestros lugares de convivencia y miren estén atentos porque les voy a dar un dato que deja fiel reflejo de que el Plan Prever incidía en la mejora de nuestro entorno.

Son datos de denuncias o expedientes de coches abandonados en la ciudad de Santander. En el año 2006, se tramitaron 310 expedientes por vehículo abandonado en la ciudad. En el año 2007, los expedientes que se tramitaron fueron 332 y les recuerdo que para este año las medidas del Plan Prever se habían reducido enormemente y en los tres primeros meses del año 2008, son ya 117 las denuncias que se han realizado por vehículos abandonados en la capital de Cantabria. De seguir este ritmo -que estoy convencida que además va a aumentar- serán al menos 468 los expedientes que se tramiten en el municipio de Santander y sólo, sólo en el municipio de Santander.

Por lo tanto, Señorías, ¿por qué no reponer una medida que ha traído tantos beneficios en estos últimos años?, ¿por qué no reponer una medida que no hacía mal a nadie, sólo a quien no se le había ocurrido?. Y ¿por qué no hacer caso al sector y a los expertos que están pidiendo y clamando el Plan Prever para reactivar las ventas de coches?.

Si es bueno para España es bueno para Cantabria. Si es bueno para la economía, para el sector de la automoción, sus ventas y su revitalización -tanto de España como de Cantabria- si beneficia y cuida el medio ambiente de España y de Cantabria y renueva y moderniza el parque automovilístico de España y de Cantabria, si favorece la seguridad vial de españoles y cántabros ¿por qué decir que no a un nuevo Plan Prever?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, yo tenía pensado un debate diferente, con una textura diferente, pero desde que ha salido la Diputada a la Tribuna, ya digo, pues volvemos a las andadas, a lo de siempre.

Nos plantea siempre, la disyuntiva es: hoy hay que aprobar la propuesta del PP o hay que aprobarla, o sí o sí, no vale que reflexionemos sobre un tema tan complejo, tan difícil, como es todo lo que se relaciona con el mundo de la automoción, de la venta de vehículos, de la fabricación de vehículos, en esta sociedad, que nos ha tocado vivir en estos momentos.

Al Grupo Parlamentario Socialista le interesa este debate, el debate del Plan Prever o el debate del efecto sobre la industria automovilística, sobre sus redes comerciales, sobre el impacto que tiene sobre la economía y le preocupa todo eso, que tiene que ver con la industria del automóvil -que como muy bien se ha dicho- afecta al 6 por ciento del Producto Interior Bruto en España.

Todo eso le interesa y le interesa tener un debate sereno y sensato y reflexivo sobre esa cuestión, porque no solamente estamos hablando ya de una política como planteaba la anterior Plan Prever, que estaba orientada fundamentalmente a las ventas, orientada fundamentalmente a estimular el consumo interno, sino que hoy vivimos en la era del cambio climático, hoy vivimos otra era.

Y el Plan Prever tiene que tener otras connotaciones. Por eso desde el año 2006 hay un debate a fondo entre la comunidad científica, entre el Gobierno y, entre los especialistas sobre cuál tiene que ser el origen, cuál tiene que ser el destino -perdón- de los fondos públicos que se destinan a este tipo de políticas.

Porque efectivamente el Gobierno hace un esfuerzo económico importante en dinamizar la economía con recursos públicos, pero ya no pueden ser recursos públicos destinados exclusivamente a vender vehículos, hay que ir muchos más allá y el esfuerzo económico es un esfuerzo que realizan todos los españoles compren coche o no, cambien de vehículo o no, tiene que estar orientados a lo que son las nuevas demandas y las nuevas exigencias.

Por ejemplo, el control de las emisiones contaminantes, por ejemplo el control de todo lo que es la contaminación que produce el vehículo en las ciudades.

Y por ejemplo y de forma muy determinantes a la investigación científica y técnica, que nos permita tener un instrumento que ya forma parte de nuestra cultura y de nuestra forma de vivir, pero que cada vez es más incompatible con el medio ambiente, con la existencia de las ciudades, con la calidad de vida y con el futuro del planeta.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado una enmienda en la que decimos que dado como está el debate, el Ministerio encargue los estudios necesarios

para analizar la situación del sector, y si fuera necesario iniciara el procedimiento para un nuevo Prever.

Por lo tanto, esto no es un debate entre sí o sí, es un debate de cómo; no es un debate de si queremos un Plan Prever o no le queremos, es un debate sobre qué Plan Prever queremos.

Y ahora mismo hay una cuestión que es fundamental, que es que la misma cantidad económica que se destinaba al Plan Prever que encendidamente ha defendido la Diputada del Partido Popular, se destina a las matriculaciones de aquellos vehículos que tienen un compromiso con la no contaminación, con el control de las emisiones; aquellos vehículos que tienen una catalogación mucho más específica en materia ambiental.

Nosotros estamos a favor de ir más lejos, de producir vehículos mucho menos contaminantes, mucho menos ruidosos y por supuesto mucho más relacionados con la seguridad vial.

Pero sobre todo estamos absolutamente de acuerdo en que parte de la inversión que todos los ciudadanos realizamos en esta materia, tiene que ir destinada a generar una nueva civilización de automóviles que elimine y erradique definitivamente la contaminación.

Por lo tanto es una apuesta a fondo por la investigación, queremos que el Gobierno invierta a fondo en la investigación científica, en la investigación técnica para estas cuestiones que lo consideramos fundamentales para el ciclo que nos ha tocado vivir, que es el ciclo del cambio climático.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí gracias, Sr. Presidente.

Al igual que ustedes presentan esta proposición esperando su aprobación por toda la Cámara, nosotros esperamos que se apruebe esa enmienda en aras a que la propuesta pueda salir adelante.

Pero miren, hay siempre, ¡cómo no!, matices que conviene plantear, matices que enriquecen las propuestas, los planteamientos y que sobre todo apostillan las posturas de cada Grupo. Algunas veces, como ocurre hoy, esos matices transmiten dudas, transmiten puntos de vista o incluso situaciones que se pueden plantear y que no son deseadas.

Y en ese sentido trataré brevemente de explicarme, porque hablamos como lo estamos

haciendo del Plan Prever de manera ambigua, con cifras generales; es decir, basándonos de manera implícita en el contenido de los anteriores planes que ya existieron, que nadie duda tuvieron buena acogida, pero que también creo yo han quedado obsoletos o desincentivados por la propia dinámica del sector.

Este tipo de ayudas siempre son bien recibidas en este sector y en cualquier otro, como decíamos antes. Pero insisto, se deben de actualizar para que sigan manteniendo ese objetivo de reclamo o de atracción que son su razón de ser.

Y ahora con un Gobierno en Madrid recién estrenado, recién llegado, una pequeña dosis de prudencia, de espera de acontecimientos y de nuevos planteamientos, no es para nada algo descabellado.

Y a reglón seguido y tampoco descabellado, plantear un estudio de la situación de mercado y paralelamente una extracción de datos de los anteriores planes Prever, en el sentido de conocer, por ejemplo, qué marcas se beneficiaron, qué modelos, dónde se fabricaron, etc... Datos estos muy interesantes para al menos saber dónde ha repercutido ese dinero público.

Importante porque pudiéramos llevarnos alguna sorpresa y encontrar que nuestros dineros, los de España y los de los cántabros como dice usted, fueron a parar a modelos fabricados íntegramente en Estados Unidos, India o Corea, a firmas que ni siquiera mantienen plantas en Europa de ningún tipo.

Enseguida le doy más datos en este sentido, pero antes y por seguir con la parte más política hay que decir que si revisamos los programas electorales; en concreto, el del PSOE, porque es quien gobierna en Madrid; uno encuentra un apartado específico para ayudas al sector automovilístico, que naturalmente no vienen detalladas pero que entiendo las darán contenido. Y dentro de él pueden ser elaborados y presentados planes del tipo Prever, pero mejorados, ampliados o sobre todo con otras características.

De ahí que con todo, con el apoyo, con el acuerdo, con la conformidad de todos al fondo del asunto puede ser prudente esperar acontecimientos que sin duda se van a producir y manejar datos más precisos.

Y vuelvo al sector. Vuelvo al sector y digo que tampoco hay que plantear los planes Prever como la panacea que va a remediar todos los males. No. No, porque este sector está de siempre sometidos a fuertes oscilaciones que se presentan cíclicamente.

Fíjense que si bien es cierto la venta de vehículos ha caído en los tres primeros meses del año, todas las firmas, todas, presentan en sus planes de futuro inmediato un crecimiento en sus ventas. Curiosa situación. Pero además estamos en Cantabria. Estamos en Cantabria, efectivamente. Y si situamos el asunto en este escenario, la cuestión nos va más de lejos. Y me explico.

¿Saben ustedes cuántas firmas automovilísticas de producto determinado operan en Europa? –Se lo digo de inmediato- 56.

¿Saben ustedes cuántas tienen sus centros en Cantabria? –También se lo digo de inmediato- Ninguna. Y para que nadie se quede con la duda, les preguntaré: ¿Saben ustedes cuántos fabricantes de componentes de automoción operan en Europa?. Centenares. Y otros muchos centenares por todo el mundo, sobre todo en países de bajo coste y en Cantabria unos pocos.

Pero esos miles, y no los montadores finales de vehículos, son la competencia de las empresas ubicadas en Cantabria. Esos, y no tanto aquellos, condicionan la buena o mala marcha de nuestras empresas en función de los cupos de fabricación que se lleven.

Miren, no hace tanto tiempo, el Presidente, la Vicepresidenta, el Consejero de Industria; el Gobierno, en definitiva; visitó una de las principales plantas de fabricación de componentes de nuestra Comunidad. Puedo asegurarles que no les pidieron el Plan Prever. No señores. Les pidieron –y lo puedo decir porque sé que la Vicepresidenta está ya trabajando en ello- colaboración para mejorar la competitividad, la innovación en los productos, a través de acuerdos de investigación con nuestra Universidad. Colaboración para la formación de profesionales que garanticen algo que sí es hoy por hoy una garantía para nosotros, la calidad del producto terminado. Ésa es –recalco- nuestra mejor protección avalada por años de experiencia.

Ése es el sector que opera en Cantabria y no el de montaje final de vehículos. Y espero haberme expresado correctamente. Y entiendan la diferencia porque es inmensa.

Y termino diciendo que ya me gustaría que aquí pudiésemos tener plantas de montajes de vehículos como Galicia, Castilla, Cataluña o Madrid, por citar algunas. Porque cuando menos, nos repercutiría todo el valor añadido que conlleva el vehículo terminado en su facturación última, pero no es así.

Con todo, espero que acepten la enmienda presentada, porque está cargada de realismo y de prudencia. Aunque –insisto- el asunto no afecta a nuestra Comunidad de manera directa, salvo en la mejora –es cierto- del medio ambiente y en la seguridad pasiva que puede proporcionar una tecnología más moderna en los vehículos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, no es incompatible, el Plan Prever con el medio ambiente. Al contrario, es complementario. Y así todo, Sr. Berriolope, póngase usted de acuerdo. Porque lo primero que ha hecho cuando ha subido a esta Tribuna ha dicho que el Gobierno Central desde que quitó el Plan Prever está estudiando. Y ahora dice usted que le va a encargar unos estudios, para que se ponga a estudiar el mercado.

Pues mire, o se ponen de acuerdo, o lo que yo creo que lo que ustedes tenían que haber hecho es haber sido un poco valientes, haber subido a esta Tribuna y haber dicho que el Plan Prever se eliminó por la sencilla razón de que era del Partido Popular y que funcionaba. Y todo lo que funcione y tenga el rastro del Partido Popular, pues se elimina. Que es un virus que les ha entrado a ustedes, a los Socialistas. Y que por lo que se ve han contagiado ustedes al Partido Regionalista.

Al igual que podían haber mostrado no esa cobardía política para subir a esta Tribuna y decir, alto y claro: que no votan hoy que sí a la propuesta porque sencillamente es del Partido Popular.

Y vamos a ver si nos vamos enterando y si se bajan del limbo ese en el que están subidos ustedes, en los últimos cinco años, y empiezan a ver los verdaderos problemas que tienen los ciudadanos y también los sectores. Porque es que yo creo que ustedes viven en otro mundo.

Miren, lo he dicho en mi primera intervención. El día 9 de abril presentamos nosotros esta propuesta de resolución. Y desde ese día hasta el día de hoy, han aparecido numerosas intervenciones en los medios de comunicación, la primera el día 11 de abril. “La construcción pasa factura en la venta de vehículos comerciales ligeros”. Y dice en la letra pequeña que también hay que leerla, Sr. Berriolope, la letra pequeña también hay que leerla. Dice: “Otras circunstancias que han pasado en los datos de marzo, ha sido el incremento de la fiscalidad para los todo terreno y otro tipo de vehículos y la eliminación del Plan Prever en el momento más inoportuno”. En opinión del sector, no del Partido Popular, en opinión del sector.

Pero miren, hay más. ¿Saben cuál fue el titular de la presentación del Sr. Sebastián como Ministro?. Pues miren, clamor unánime en el sector, no en el Partido Popular, en el sector de la automoción, para que Sebastián recupere el Plan Prever.

El Presidente de GANVAM que no sé si sabrán ustedes lo que es, manifestó por su parte, que la recuperación urgente del Plan Prever es imprescindible para el sector.

Pero miren, también hay más. Lo de la oferta de coches de más de 10 años crece un 44 por ciento, por el fin del Plan Prever. Yo no sé si estos datos es que a ustedes no les gusta. Pero miren, yo se lo he dicho en mi primera intervención y con estos datos, Señorías, ¿ustedes necesitan aún estudiar?. ¿Estudiar el parque automovilístico de nuestro país?.

¿Qué estudio hizo el Sr. Rodríguez Zapatero para eliminar de golpe y porrazo el Plan Prever?. Ninguno. El mismo que hizo para eliminar el Plan Hidrológico y miren lo que está pasado ahora y la que está cayendo.

No hace falta ningún estudio, salgan a la calle, hablen con la gente. Hablen con la gente del sector y miren. ¿Qué más estudio quieren que 11 años de vigencia de un Plan Prever?. Con cuatro millones de vehículos quitados de la circulación, con más de 4,2 millones de toneladas de CO₂ que se han dejado de emitir a nuestro medio ambiente y ahí tienen tres meses sin Plan Prever. Y ¿qué tenemos?. Una reducción del 28 por ciento de las ventas. Un 44 por ciento más de coches usados que se han puesto a la venta y un 42 por ciento más de vehículos abandonados en las ciudades, en este caso, en la ciudad de Santander.

Miren, Señorías del PRC y del PSOE, hay algo que ustedes perdieron hace mucho y que es fundamental en primer lugar para defender los intereses de los ciudadanos y seguir. Y en segundo lugar para argumentar, lunes tras lunes, su voto negativo a las propuestas del Partido Popular. Y eso es voluntad política, voluntad política de gobernar por los intereses generales y no por el suyo propio y el de su sillón. Es una pena que otro día más vuelvan ustedes a decir que no.

Termino ya, Sr. Presidente. Solamente les pido una cosa. Vayan por la calle y miren los vehículos que a partir de ahora tendrán el cartelito de "Se vende" o "me venden" en las ciudades y que son de más de 10 años. Los verán numerosos, los verán incrementados. Y también vayan fijándose en los numerosos coches abandonados en las ciudades y en los pueblos de Cantabria y de España. Y recuerden que ustedes votaron en contra del Plan Prever.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

El punto número 3 del Orden del Día, ha sido aplazado a solicitud del Gobierno. Por lo tanto, pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta

con respuesta oral ante el Pleno, relativa a garantía de respeto del artículo 7 de la Orden 1/2007, presentada por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Le pregunto a usted, Sra. Consejera, si está en condiciones de garantizar que se ha respetado el artículo 7 de la Orden por la que se regulan las ayudas al empleo autónomo de 2007, por el siguiente motivo.

Entre las personas que se dirigieron a nuestro Grupo para solicitar que tratásemos en este Parlamento, el asunto de la deficiente gestión de las ayudas al empleo autónomo, hubo una que nos documentó un caso muy llamativo y que merece alguna respuesta por parte de su Gobierno.

Y es que siendo grave como hecho aislado, me temo que puede serlo más, porque parece demostrar que hay anomalías importantes en la tramitación de las ayudas. Anomalías que pueden haber afectado a un número significativo de expedientes de solicitud.

La convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el empleo autónomo del año 2007, dice en su artículo séptimo lo siguiente: "Procedimiento de concesión. El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta Orden, se tramitará y resolverá teniendo en cuenta el orden de presentación de las solicitudes, etc.".

Parece claro, pues que el orden de presentación de las solicitudes es determinante en la tramitación y resolución de éstas y así lo dice la propia Orden de convocatoria.

Esta misma Orden de convocatoria en su artículo octavo, apartado segundo, dice lo siguiente: "El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria y finalizará el 31 de agosto de 2007". La convocatoria, por cierto, se publica el día 2 de agosto de 2007, que es jueves.

Bien, pues la ciudadana citada nos aporta una solicitud de subvención con fecha de registro del Gobierno de Cantabria de 29 de agosto de 2007, es decir, está dentro del plazo que finaliza según la norma el 31 de agosto de 2007; y por el cual concurre a dos programas de la Orden: el programa de subvención de establecimiento como autónomo y el programa de subvención financiera. Es decir, los programas 1 y 2 de dicha Orden.

Esta persona en enero de este año recibe una notificación de un acuerdo del Consejo de Gobierno, en el que se dice lo siguiente: "Se le deniega la subvención solicitada por el siguiente motivo:

ausencia del crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico”.

En vista de la situación yo le formulé al Gobierno la siguiente pregunta por escrito: ¿Cuántas solicitudes con fecha posterior al 29 de agosto de 2007 han sido aprobadas en la convocatoria de subvenciones realizada por la Orden de fomento del empleo autónomo?.

Y el Gobierno me contesta que 47 expedientes con fecha de entrada posterior al 29 de agosto han sido aprobados, 47 del programa I y 9 del Programa II, que son precisamente a los que concurrió la interesada y además 30 del Programa V; 47 expedientes incluyen varias solicitudes como ven.

Entenderán que no alcance a comprender qué ha ocurrido, porque cómo es posible que si ustedes tramitan y resuelven teniendo en cuenta el orden de presentación de solicitudes, una de estas registrada el 29 de agosto sea denegada por falta de crédito presupuestario, es decir que cumplía los requisitos, cuando hay 47 expedientes de solicitud con 86 solicitudes individuales que han sido aprobados a pesar de haber entrado con una fecha posterior al 29 de agosto.

Es decir, si se había agotado el crédito para una solicitud registrada el 29 de agosto, cómo es posible que hubiera crédito para solicitudes con fecha de entrada posterior.

Quizá se me escapa algo de todo este procedimiento, pero a falta de mejores explicaciones lo que parece claro es que la tramitación ha sido irregular y ha vulnerado los derechos de al menos un ciudadano, sino de más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado, pues sí, creo estar en condiciones de decirle que se ha respetado el procedimiento, por supuesto. Porque le recuerdo que la presentación de solicitudes comprende la presentación de toda la documentación requerida que fundamenta la concesión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, el caso que nos ocupa no es así.

Es decir esta persona, tengo el expediente completo; de hecho ha presentado un recurso de alzada, creo que estará pendiente de ser contestado por su Gobierno. Pero no es el caso, ella presenta la solicitud con una fecha, se le insta a que en el plazo de 10 días como dice el procedimiento administrativo, aporte el conjunto de la documentación; la fecha de inicio del expediente evidentemente es la fecha de solicitud, lo aporta en plazo y sin embargo la resolución es denegatoria por falta de crédito presupuestario, cuando es afirmativa en el caso posterior.

Yo creo que el caso es de una claridad meridiana, al menos yo lo entiendo así. Pero bueno, en todo caso yo lo que sí les digo es si este caso que es individual y otros que pueda haber que hayan sufrido el mismo problema, de lo que se trata es de darles una solución evidentemente.

Porque yo creo realmente que hay un error de tramitación, lo creo claramente. Tienen ustedes los recursos en su poder y ustedes tendrán que responder a esos recursos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Diputado, seguramente que con las preguntas posteriores a esta y las respuestas que yo le pueda dar, pues los diputados de esta Cámara se aclararán de lo que estamos hablando, porque hasta ahora estamos hablando de un procedimiento administrativo en el que usted habla de una ciudadana que tiene un expediente.

Efectivamente yo le digo yo estoy en condiciones de decirle que se ha respetado el procedimiento, entre otras cosas, porque usted conoce perfectamente cuál es el procedimiento. También conoce por que manos pasa el procedimiento, esto es, por funcionarios de los que yo me fío totalmente que a mí no me van a plantear un procedimiento tramitado irregularmente ¿para qué, para ponerme una trampa?.

Y esta señora ha llevado a cabo un expediente administrativo que ha recurrido, se le ha aceptado el recurso usted sabe perfectamente que la respuesta y la aclaración a estas preguntas pues está en las preguntas que usted va a formular a continuación, porque es verdad que hubo más solicitudes que el crédito presupuestario que estaba establecido y que ha habido una serie de solicitudes denegadas, que yo a usted además le he contestado oportunamente por escrito, por falta de crédito presupuestario.

Y como le digo la única duda que a mí cabía ante su pregunta es la que yo le digo todas las que no se han resuelto ha sido porque no tenían toda la documentación requerida y por tanto si no tenían la documentación requerida, igual se han resuelto otras

que iban posteriormente que sí la tenían.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 5 y 6.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno relativa a si se está dando un apoyo eficaz a los emprendedores y autónomos que inician su actividad en Cantabria

Y relativa a medidas que vana a adoptar el Servicio Cántabro de Empleo para atender las solicitudes de subvenciones en la convocatoria de subvenciones de la Orden de Empleo 1/2007, presentadas por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Sí son los puntos números 5 y 6 que son agrupadas, esas dos preguntas.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Las subvenciones destinadas a fomentar el empleo autónomo, son una importante ayuda para todas aquellas personas que deciden poner en marcha una nueva actividad económica en nuestra Región.

La trascendencia económica y social, y recalco el concepto de social, es manifiesta pues se trata de dar apoyo a personas desempleadas que se establecen como trabajadores autónomos o por cuenta propia, para desarrollar de forma personal profesional directa a un trabajo en empresas de carácter individual.

Estas ayudas, como seguramente conocen, se regulan a nivel nacional por una Orden del Ministerio de Trabajo y forman parte de las políticas activas de empleo contempladas en la Ley de Empleo.

Consisten en cuatro programas, un programa subvenciona el establecimiento como trabajador autónomo por cuenta propia condicionado a que el trabajador realice una inversión no inferior a 5.000 euros, un segundo programa es una subvención financiera para aquellos préstamos que suscriba el solicitante y cuyo destino en al meno un 75 por ciento vaya destinado a la inversión en inmovilizado material.

Luego hay un programa tercero de subvención para asistencia técnica y un programa cuarto de subvención para formación. A estos cuatro programas de carácter estatal, se añade un quinto que puso en marcha nuestro Gobierno allá por el año 1999 ó 2000 creo recordar y que consiste en la subvención para las cotas de régimen especial de trabajadores autónomos.

Esta última medida ha gozado de una acogida excelente pues supone la financiación de los gastos fijos de inclusión en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social, hasta un máximo de 3.000 euros que pueden llegar a ser 5.000 en determinados colectivos donde se dan circunstancias de especial dificultad.

Hecho este preámbulo, que nos sirve para centrar el tema, debo decir que lo que me trae a formular estas preguntas es la preocupación y el malestar de numerosas personas que se han dirigido a nosotros. Estas personas que han sido muchas, demandan de nuestro Parlamento información sobre qué ha ocurrido sobre la tramitación de estas subvenciones y también demandan la búsqueda de soluciones para paliar algunas situaciones que son muy injustas.

Por ello formulamos a finales de febrero una batería de preguntas por escrito a su Gobierno con el fin de recabar datos exactos sobre la ejecución de este programa, que afecta a tantos posibles beneficiarios.

Y como de lo que se trata no es tanto de criticar a la gestión efectuada que ha sido notablemente deficiente por otra parte, sino de buscar una solución para todas las personas que no han sido atendidas a través de estas ayudas, las preguntas las ceñimos a los dos últimos ejercicios que son el 2006 y el 2007.

Y los datos son bastante concluyentes del fracaso y sobre todo de la escasa atención que prestan ustedes a estos programas una vez que se han hecho la foto en la presentación de las subvenciones.

En el año 2006 según sus propios datos recibieron un total de 1420 solicitudes, de las cuales denegaron 662, es decir, que dejaron sin atender al 47 por ciento de las solicitudes. En el año 2007 el caso es aún más grave aunque parezca mentira y así de 1688 solicitudes presentadas, dejaron sin atender 933, es decir, más del 55 por ciento de ellas.

Trescientos setenta y cinco expedientes y por tanto muchas más solicitudes, porque cada expediente incluye varias, fueron denegados por el agotamiento de la disponibilidad presupuestaria.

Lo que no podemos entender es como un Gobierno que no se caracteriza precisamente por la austeridad en el gasto, un Gobierno que ha llegado incluso a presumir de superávit o que destina los recursos que destina, a publicitar la acción del Gobierno; o que es capaz de aplicar los recursos que aplica a proyectos de inversión de muy dudosa rentabilidad económica o social. Y no les voy a hablar de la fábrica de fibroyeso. Deniegan las ayudas precisamente a los cántabros desempleados que tienen la voluntad de poner en marcha un proyecto de autoempleo.

La pregunta que les he formulado sobre si consideran adecuada la respuesta que se está dando

desde el Gobierno a este colectivo de desempleados que tienen la voluntad y también el arrojo de lanzar una actividad profesional, se contesta por sí sola, al amparo de los datos.

Pero lo realmente importante es conocer qué van a hacer ustedes para atender todas esas solicitudes que han quedado sin ayudas públicas, porque ustedes han consignado una cantidad insuficiente de recursos.

Porque esperamos que hagan algo y que no se escuden en que no hay dinero cuando la realidad es que se están consignando para estas subvenciones entorno a los tres millones de euros que proceden básicamente de los fondos asignados por el Estado en conferencia sectorial. Lo que supone un agravio evidente, toda vez que destinan muchísimo más a proyectos foráneos que ni siquiera ofrecen verdaderas garantías en términos de empleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno. D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Me pregunta: si se está dando desde el Gobierno un apoyo eficaz y suficiente a los emprendedores y autónomos que inician su actividad en Cantabria.

Pues nunca es suficiente. Aún en el caso de llegar a todos los solicitantes habría que ir, entonces, a incrementar por ejemplo las cuantías máximas de la subvención; a conceder o plantearse nuevas medidas de fomento y apoyo de la actividad.

Y es que ustedes llevan en los últimos tiempos realizando preguntas parlamentarias en relación con dos tipos de ayudas respecto a las cuales, las previsiones presupuestarias realizadas durante el 2006, de cara al 2007, no fueron suficientes. Cosa que hemos reconocido desde el principio.

Y en ambos casos, compruebo que con ustedes o para ustedes, siempre era suficiente, aunque fuera menos. Tenían menos solicitudes, las cuantías eran más pequeñas. Pero eran inferiores. Ahora, yo le digo: No, Señoría, nunca es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Siempre hay suficiente, o no. En todo caso, lo que tiene que haber es suficiente para por lo menos satisfacer el número de solicitudes que haya, en este caso.

Lleva ya siendo bastantes años manifiestamente insuficiente; unos años ha sido por defectos en la tramitación. Antes hemos hablado de un caso concreto de defecto en la tramitación. Pero hay una cosa que sí que tengo muy clara –vuelvo a decir lo mismo- Evidentemente, ustedes están destinando más cantidades que nosotros, hay más solicitudes. También, evidentemente, en el año 2000; no es lo mismo el dinero del año 2000 que el dinero del año 2008, ni muchísimo menos.

Pero lo cierto, es que yo le pregunto por las soluciones. ¿Qué van a hacer? Es decir, ¿van a dejar a todos estos cántabros que han salido del desempleo y ha puesto en marcha una actividad profesional por cuenta propia, que son más de 933, les van a dejar ustedes sin atender?.

Es bien sencillo. En la norma de este año podrían haberlo hecho y a tiempo están. Ustedes tienen la capacidad de hacerlo. La de contemplar con dinero del presupuesto de este año, aquellos proyectos que quedaron sin atender, porque eso ya se hacía en otros años, que quedaron sin atender en el ejercicio presupuestario anterior. Es lo que nosotros pretendemos.

Yo, ahí la pregunta que le traigo es fundamental: si ustedes van a hacer algo con todos esos expedientes que están pendientes de una respuesta. Ésa es la pregunta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra, D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Miren, Señorías. Lo que hemos hecho es tomar las medidas necesarias, en los Presupuestos del año 2008, de manera que, por ejemplo, el crédito consignado de entrada, asciende a: 5.625.000 euros. Pero no solamente es la cantidad, el crédito consignado de entrada, sino que si el número de solicitantes requiere un crédito superior, ahora sí tenemos la posibilidad de consignarlo, porque ha cambiado la norma simplemente. Con la de antes, no podíamos.

Pero al principio le he dicho que había que incrementar las cuantías y plantearse nuevas medidas de apoyo. Y eso es lo que hemos hecho. Para que ustedes puedan seguir valorando si el apoyo es suficiente, les voy a describir algunas líneas de subvención que se van a conceder.

Subvención por establecimiento. Para los gastos de este tipo, entre 5.000 y 10.000 euros, según se trate de jóvenes, mujeres, personas discapacitadas. Incluso se puede incrementar en algunos casos un 10 por ciento sobre el límite indicado, si se trata de mujeres víctimas de violencia de género. Son algunas cosas nuevas que hemos introducido.

¿Subvención financiera?. Para reducir el principal de los préstamos destinados a financiar las inversiones, creación y puesta en marcha de la empresa, entre cinco mil y diez mil euros, según se trate de jóvenes, mujeres, personas discapacitadas y pudiéndose incrementarse en algunos casos un 10 por ciento si se trata mujeres víctimas de violencia de nuevo.

¿Para asistencia técnica?. Para financiar los servicios externos que necesitan para mejorar el desarrollo de la actividad empresarial, estudios de viabilidad; hasta 2.000 euros.

¿Para formación?. Cursos relacionados con dirección y gestión empresarial; hasta 3.000.

¿Para costes de mantenimiento al régimen especial de trabajadores autónomos?. Entre 3.000 y 5.000 euros, según también se trate de jóvenes, mujeres, personas discapacitadas y también se puede incrementar un 10 por ciento.

Algunas medidas más hemos tomado, por ejemplo, que el plazo de presentación de solicitudes desde la publicación del Decreto: el 13 de marzo, va a permanecer abierto de una forma continuada y se va a poder realizar dentro de los seis meses siguientes al inicio de la actividad.

Y creo que ustedes comprenden el alcance que tiene poder presentar la solicitud de subvención en cualquier momento del ejercicio presupuestario. No lo hemos hecho solo con las ayudas de autónomos, también lo hemos hecho con unas cuantas más.

Y el Decreto 2008 que incluye a los autónomos que hayan iniciado su actividad entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del 2007, que contarán con dos meses desde la entrada en vigor del Decreto.

Señorías, por tanto, aumentamos las cuantías; también las subvenciones individuales. Contemplamos casos que antes no se contemplaban. Ampliamos el plazo de presentación de solicitudes y tenemos una nueva normativa que nos va a ayudar a evitar algunos de los problemas que se produjeron en años anteriores.

¿Es suficiente?. Todavía no es suficiente, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos siete y ocho del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsión de la finalización de la piscina olímpica de Tanos.

Y relativa a previsión de puesta en funcionamiento de la piscina olímpica de Tanos, presentadas por D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Señor Consejero de Deportes. Estamos en 2008, año olímpico. ¿Dónde está la piscina olímpica que el Consejero prometió para Torrelavega en 2003?. En ninguna parte.

La piscina olímpica no se ha hecho y ya se ha saltado dos juegos olímpicos, los de Atenas y los de Pekín. No descarten, Señorías, saltarse también los de Londres.

Cinco años en la Consejería de Deporte y la piscina del campus sin hacer, Sr. Consejero. Cinco años y no se ha empezado la obra. Cuando usted llegó a la Consejería en el 2003, la piscina de Tanos era una iniciativa del Gobierno regional, con un proyecto encargado y pagado por el Gobierno regional y una inversión que ya contaba con financiación del presupuesto regional. Iniciativa regional, proyecto regional y dinero regional.

Fue usted, como Consejero del Gobierno el que decidió no hacer aquélla piscina que contaba con proyecto arquitectónico y previsión presupuestaria. E incluso con previsión de plazo para entrar en funcionamiento en 2005. Y fue entonces, cuando usted justificó esa negación, diciendo que era para hacer una piscina mejor, una piscina olímpica.

Pues bien, aquello fue en 2003, hoy estamos en 2008 y la promesa no se ha cumplido.

Sr. Consejero, si en cinco años, disponiendo de todos los recursos técnicos, humanos y financieros de un Gobierno regional, no ha podido usted hacer una piscina en su propio pueblo, la piscina que prometió; supongo que comprenderá que este Diputado le diga que hay muchos torrelaveguenses que están molestos con esta gestión concreta suya.

Sr. Consejero, dejar a Torrelavega con una sola piscina saturada, entre 2003 y el año que se ponga en servicio la nueva; es la consecuencia de la decisión que usted tomó y de que no fue capaz en toda una legislatura de construir la piscina prometida.

Luego usted buscó fórmulas, no sé si para que la piscina la hicieran otros o para no tener que echar la culpa de que no se haga.

En cualquier caso, la parte de mayor responsabilidad política es la suya, Sr. Consejero. Suprimir una piscina regional que está proyectada y presupuestada; prometió hacer otra nueva y mejor. Cinco años después la piscina no está hecha y usted quiere lavarse las manos políticamente.

No me parece correcto, Sr. Consejero. No. Usted presumió de piscina olímpica y ahora, salvo que se descubra cómo nadar en el prado, eso es todo lo que tienen los vecinos de Torrelavega y de Tanos, gracias a usted; un prado, cuando podían tener una piscina cubierta y en funcionamiento desde el 2005.

Su programa electoral municipal de mayo de 2007, "hechos y no palabras", piscina olímpica para Torrelavega, con fotos (...).

Sr. Consejero, ¿considera usted que estará finalizada y plenamente operativa la piscina olímpica que usted prometió en 2003 para Tanos y Torrelavega.

¿Cuándo serán hechos y no palabras?.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Turismo, Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, formula usted dos preguntas cuya respuesta está más próxima a usted que a mí mismo. Usted tiene más responsabilidad en el Consorcio para la construcción de instalaciones deportivas que yo mismo. Usted tiene más representantes en ese organismo que decide la ejecución y la gestión de piscinas, que yo mismo.

Así lo revelan sus decisiones y así lo manifiestan sus acuerdos. Hace un año que se constituyó el consorcio para la construcción de instalaciones deportivas, exactamente el 2 de abril del año 2007. De ese consorcio que decide todas esas cuestiones, Su Señoría forma parte, porque está representado.

Y si forma parte y está representado, de lo que ha sucedido aquí a partir del 2 de abril del año 2007, es usted quién tiene que dar cuentas y no yo.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Ildfonso Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero fue un error suyo, avalado por la Sra. Gorostiaga y por el Sr. Revilla que se lo permitieron, el cargarse una piscina proyectada y presupuestada en 2003, para prometer una piscina olímpica que luego no ha construido. Una patata olímpica ardiente que ha pasado a otros, a un consorcio de ayuntamientos para que se quemen las manos ellos.

Fíjese, ahora la culpa de que no empiecen las obras de una piscina en Torrelavega la tiene un consorcio, es decir, tienen la culpa los señores alcaldes de Marina de Cudeyo y de Colindres. Surrealismo político, Sr. Consejero y no buena gestión.

Sr. Consejero, esto ha sucedido en su propio pueblo y a mí no me entra en la cabeza cómo ha podido ocurrir, es como si el Sr. Revilla les promete a los vecinos de Polaciones una carretera y al cabo de 5 años la carretera estuviera sin adjudicar y sin empezar. Y él le echase la culpa a un consorcio donde estuviera, por ejemplo, Polaciones, Tudanca y Rionansa. Creo que nadie le admitiría esa disculpa.

Pero yo le voy a decir más: usted pidió el voto en mayo presumiendo de la piscina olímpica de Tanos, con un alarde de infografías y fotos como hemos visto. En octubre pasado se reunió con el rector de la Universidad y le anunció que la piscina se licitaría en los primeros meses de 2008.

O sea que siguió alardeando de piscina, pero cuando se le pide responsabilidad le echa la culpa a un consorcio. Bien. Mire usted lo que ha hecho con ese consorcio, mire. Anuncia usted el modelo del consorcio en agosto de 2006, aprobación de los estatutos del consorcio de infraestructuras deportivas de Cantabria, Boletín Oficial 2007.

Constitución del Consejo del Consorcio, Boletín Oficial, febrero de 2008. Esto, Señoría: 2006, 2007, 2008 sí que es un tren de alta velocidad gestora, Sr. Consejero.

Sr. Consejero, paró en 2003 una piscina, tardó 3 años en buscar la salida al lío en el que usted mismo se metió. Tardó otro año más en publicar los estatutos de la nueva fórmula, y se tarda otro año más en publicar la constitución del Consejo del Consorcio.

Le diré por último, un simple recordatorio del día 24 de diciembre, que aparece publicado en el Diario Montañés y voy a leer literalmente: "El Director General de Deportes del Gobierno de Cantabria, Fernando Castro –de Torrelavega para más señas– anunció en la gala de natación de Bezana, que con la construcción de las cinco nuevas piscinas de la Región, comenzará a principios de 2007".

A principios de 2007 decían ustedes, y ya nos acercamos al verano de 2008 y queda todo por hacer. Sr. Consejero, no se puede estar dos legislaturas enteras para hacer la piscina; eso no hay quien se lo crea ni quien lo aplauda.

No dudo de su buena intención, no dudo, pero usted se equivocó. Asuma su error, asuma que no gestionó bien este asunto y haga lo que pueda para comprometerse o compensar el desaguado.

No le pido más pero tampoco menos, no me dolerán prendas en elogiar su rectificación, no. Lo que no aplaudiré será su salida política de este tema, porque es usted el máximo responsable de la situación actual y debe esforzarse por cumplir mejor la palabra dada a los ciudadanos y a los torrelaveguenses.

Gracias Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Yo no hablé en campaña de una piscina olímpica en Tanos. Me hace mucha gracia y me satisface que usted se refiere a esa piscina así.

Yo hablé de una piscina olímpica en Torrelavega. Pero si usted quiere que sea en Tanos o en la Mies de Coterillos, encantado de la vida.

Mire usted, en Torrelavega no hay sólo una piscina, como su Señoría dice. Hay lo menos siete u ocho piscinas. Unas son de titularidad pública y otras son de titularidad privada.

Segunda cuestión. El encargo de la redacción de ese proyecto a dos arquitectos torrelaveguenses, mejora sensibilísimamente lo existente y pone fin a una situación de carencia importante.

Los deportistas de la agrupación de natación de Torrelavega no tenían en donde homologar sus marcas y me permito recordarle que conseguir marcas es el objetivo de cualquier deportista. Y en Cantabria no teníamos una piscina olímpica.

Todo eso se mejora. Ya sé que su Señoría es capaz de construir El Escorial en la mitad de plazo que Juan de Herrera, ya lo sé. Ya lo sé. Pero la tramitación es muy complicada.

En el segundo Pleno de la presente Legislatura, en el Ayuntamiento de Torrelavega se nombran los tres representantes en el Consorcio, en la Junta General del Consorcio, a los que tiene derecho el Ayuntamiento de Torrelavega. Diecisiete votos a favor y ocho abstención. Diez votos a favor del Partido Socialista, del Grupo Municipal del Partido Socialista y siete votos a favor del Grupo Municipal Popular. Sus votos.

Y usted, con su voto, decide que en ese consorcio haya tres representantes que tienen nombre y apellidos. Y en ese consorcio que se

financia íntegramente con un plurianual aprobado por el Consejo de Gobierno el 8 de noviembre de 2007, por un importe de 34.352.000 euros, está la cobertura presupuestaria para la construcción de cinco piscinas olímpicas. El proyecto más caro: el de Torrelavega: 4.900.000 euros.

Y no sólo se garantiza su ejecución, sino también la financiación posterior. Y desde aquella decisión del Pleno de los meses de verano del año 2007, los representantes del Ayuntamiento de Torrelavega en el Consorcio, que son sus representantes, elegidos con sus votos.

Usted, hábleme de sus hechos. Yo a usted le juzgo por sus hechos, no por sus dichos. Y créame que sus dichos y sus hechos coinciden en muy pocas ocasiones.

Y en el mes de febrero de este mismo mes, usted cuando vota los presupuestos del Ayuntamiento de Torrelavega, al Partido Socialista - pocos días antes, por cierto, de las elecciones generales del año en curso- usted perdió una histórica oportunidad para haber sido uno de los representantes del Ayuntamiento de Torrelavega, en ese Consorcio. Que tiene como obligación sacar a licitación, adjudicar la construcción de piscinas, velar por la construcción correcta, dirigir las obras y gestionarlas.

Y que está avalado por la firma de cinco Ayuntamientos y que está por los Alcaldes de esos cinco Ayuntamientos y que está presidido por el Alcalde de Colindres: José Ángel Hierro, que tiene una Vicepresidencia sacada de cuatro de los Alcaldes de los cuatro municipios. Y que tiene el Consejo Ejecutivo un representante del Ayuntamiento de Torrelavega.

Ellos son los que tienen que aprobar las bases. Ellos son los que tienen que aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas. Ellos son los que tienen que sacar a licitación esas obras. Ellos son los que tienen que adjudicar.

Y nosotros, un plurianual de 34.352.000 euros, íntegramente para construir esas piscinas, para financiar la construcción de esas piscinas y para asumir los compromisos de gestión en el futuro.

Si eso no es transparencia y si eso no es limpieza, dígame usted ¿qué es transparencia y limpieza?.

Y si eso es una ingerencia en el Ayuntamiento de Torrelavega, dígame usted ¿cuántos Ayuntamientos de Cantabria -se me ocurre que 101- estarían dispuestos a que ingiriéramos en sus cuestiones, con esa generosidad que el Gobierno de Cantabria en uno de los plurianuales más generosos y más comprometidos de su historia -no hay tantos plurianuales como esos- ha realizado?. Eso es generosidad y eso es transparencia.

Y así, cuando se resuelvan las dificultades pendientes –cosa que depende del Ayuntamiento de Torrelavega- y pregúntele usted a los Alcaldes de Colindres. Pregúntele usted a los Alcaldes de Val de San Vicente, a los Alcaldes de Ribamontán al Mar o de Marina de Cudeyo ¿por qué se paraliza esa adjudicación?. ¿Por qué se paraliza esa licitación? y ¿por qué el Consorcio todavía no están tan operativo como debe estar?.

Pregúntele usted quien empieza y quien pone trabas y dificultades. Pregúntele usted quién quita el agua a esas piscinas que hay que construir. Y verá como todos los Alcaldes y todos los representantes de ese Consorcio, señalan en la misma dirección, que es el Ayuntamiento de Torrelavega, cuyos representantes en el Consorcio, han sido elegido como en tantas y tantas ocasiones, con sus votos, 17 votos a favor, ocho abstenciones, como en el presupuesto, así que desenmáscárese usted y diga a qué juega. Lo que no puede hacer es votar favorablemente esas decisiones en el Ayuntamiento y luego intentar sacar partido aquí mejorando los plazos y los tiempos cosa que no mejoraría ni haría el mismísimo Juan de Herrera.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 9 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cantidad de dinero que se utilizó para financiar proyectos de los apartados 1.2.A.4, 1.2.B.4, 1.2.C.5, 1.2.D.6 y 1.2.F.5 de la Orden 35/2006, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

En el Boletín Oficial de Cantabria de 12 de enero de 2007, se convocaron subvenciones para los municipios y mancomunidades con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el año 2007, concretamente entre enero y el 1 de diciembre, o sea parece ya que en diciembre no hay posibilidades de conciliar, pero bueno, esto es la anécdota.

Con esta Orden se pretendía financiar distintos proyectos y hoy nos fijamos en alguno de ellos. Precisamente en los proyectos de conciliación, proyectos de conciliación que en esta Orden se dividían según las dimensiones de los ayuntamientos.

Esos proyectos de conciliación eran de la vida personal, laboral y familiar que cubran los horarios no lectivos de niños y niñas mayores de seis años o el horario completo en el supuesto de menores de dos años, también es algo sorprendente en la Orden que

los años desde dos a seis, están en el limbo porque parece ser que no hay que cuidarlos, según la Orden.

Y también personas dependientes. Bien, para municipios de más de 100.000 habitantes, el municipio tenía que poner el 70 por ciento, lo mismo se daba subvenciones para municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes, en ese caso los municipios ponían el 50 por ciento -al menos el 50 por ciento- también en el caso de mancomunidades para mayores de seis años y también en este caso los niños tenían que ser menores de tres años, no de dos años y personas dependientes.

En el caso de municipios de 10.000 y 50.000 habitantes, eran mayores de seis y menores de dos. El municipio ponía el 25 por ciento, en el caso de menores de 10.000 habitantes, ése sí aquí eran menores de seis y mayores que seis, aquí no había ningún niño en el limbo.

En resumidas cuentas, le pregunto, de esa cantidad de dinero que preveía la Orden gastar que eran 168.000 euros, ¿cuántos se gastaron en concreto para proyectos de conciliación en cada uno de los municipios, en el año 2007?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D.ª Dolores Gorostiaga .

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias Presidente.

Señoría, cuidado con las afirmaciones que a veces las carga el diablo. La Orden se tiene que acabar en algún momento, porque como usted sabe en diciembre se acaban unos presupuestos y en enero empiezan otros y entonces tiene que tener un número.

Mire para financiar los proyectos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar que cubriera los horarios no lectivos de niños y niñas mayores de seis años o el horario completo en el supuesto de los menores y personas dependientes, solicitados por Ayuntamientos y Mancomunidades durante el 2007 se concedieron 52.304,10 euros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 10 y 11 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno ha suprimido en la Orden 4/2008 las ayudas para financiar proyectos de los apartados 1.2.A.4, 1.2.B.4, 1.2.C.5, 1.2.D.6 y 1.2.F.5, de la Orden 35/2006.

Y relativa a si el Gobierno considera que los proyectos de conciliación de la Orden 35/2006, deben ser subvencionados exclusivamente por los ayuntamientos y mancomunidades, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Presidente.

Sra. Vicepresidenta, yo le rogaría que contestara totalmente a las preguntas que se hacen, porque se ha dicho cuál es la cantidad de dinero que se ha gastado en esa Orden, en cada Ayuntamiento. No he entendido que se ha dicho en cada Ayuntamiento. He entendido que son cincuenta y tantos mil euros. No sé si es correcto.

Simplemente una matización más. Cuando yo he dicho que en diciembre no hay que conciliar, entiendo que la Orden se acaba el 1 de diciembre, porque lo dice la Orden. Y la siguiente Orden -de la cual vamos a hablar ahora mismo- empieza el 1 de enero.

Entonces, del 1 de diciembre al 31 de diciembre, aquello porque estamos próximos a las Navidades, según el Gobierno de Cantabria no hay que conciliar... Efectivamente, el Sr. Presidente dice que como es una época de Paz... pues no hay que conciliar.

La segunda intervención que le preguntaba, es: ¿Por qué el Gobierno ha suprimido esa convocatoria?. Y ¿considera el Gobierno que si realmente eso no tiene que ayudar para nada, lo tiene que pagar al cien por cien los Ayuntamientos?

Y además le diría en esta primera intervención alguna cuestión más. En primer lugar, hay un retraso en la convocatoria. En el año 2007 se convoca, el 12 de enero, con todas las dificultades que tiene, que es una Orden muy mal redactada y muy mal hecha, como le he comentado antes. Pero se convoca el 12 de enero de 2007.

En el año 2008, es el 12 de febrero de 2008. Un mes más tarde. Y digo porque esto no es una cuestión de esta Orden, sino que es una situación general del Gobierno, que cada año va y lo retrasa. Y en este año 2008, todavía más.

Le decía antes que diciembre no existe. ¿Y por qué no existe?. ¿Por qué en diciembre no es posible conciliar?.

Además, la financiación que se preveía en la Orden de 2007 era de 168.000 euros. En la de 2008, que se quitan ésas y se ponen otras cosas, es de 169.000 euros. Es decir, solamente el aumento es del 0,6 por ciento. Cuando realmente se habla tanto de ayuda a las mujeres -con lo cual, nosotros estamos totalmente de acuerdo- para su inserción en la vida laboral. Estamos totalmente de acuerdo. Y

consideramos que es absolutamente necesario poner medidas y ayudas para que eso se produzca, ustedes solamente añaden las cantidades en el 0,6 por ciento.

Y de las personas dependientes también se olvidan.

Y por lo tanto, yo le digo: ¿Cómo consideran ustedes que se tienen que hacer este trabajo?. ¿Cómo se tienen que hacer, si realmente lo que hacen es suprimirlo?

Y yo les rogaría que no nos dijeran que la culpa la tenemos nosotros o la culpa es de no sé quién, o de un meteorito, o de un consorcio. Porque aquí la cuestión está en no asumir nunca la culpa, que es lo que ustedes plantean. O, sino, decir: oiga, ustedes lo hacían mucho peor. Oiga, miren, no estamos aquí discutiendo del año 2000, ni del año 2001, sino del año 2008; porque en el año 2000 ya discutimos.

Hagan el favor de contestar a lo que aquí se pregunta. Y de plantear lo que realmente tenemos que debatir, que para eso nos han elegido los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D.^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

¡Tienen ustedes un lío con el procedimiento!. Miren, la Orden de este año, Sr. Cagigas, no es de conciliación. Es una Orden de proyectos de igualdad para los Ayuntamientos.

¿Y por qué hemos suprimido de la Orden de igualdad, las ayudas para la conciliación?. Pues porque lo tenemos así contemplado en el Plan Estratégico de apoyo a las familias, que se aprobó en el año 2007, en virtud de un principio de transversalidad, esto es, de que todo el Gobierno, en todas y cada una de sus Direcciones Generales, Consejerías, en todas y cada una de sus políticas, aplica ese principio y, por tanto, pone en marcha medidas de conciliación.

A usted no le interesaba mucho antes, por cierto, lo que habían cobrado cada Ayuntamiento, porque juega al gato y al ratón con las preguntas. Entonces como no quiere que le conteste la segunda vez, porque la última palabra la quiere tener él, pues se ha quedado sin saber a cuántos Ayuntamientos y cuánto les habíamos dado.

Pero si le interesa, Señoría. El Plan Estratégico de apoyo a las familias que usted conoce; un documento que se aprobó de compromiso, además; reconocía cuál era la estratégica de intervención del

Gobierno en políticas de familias. Y dura seis años. Y los principios rectores que establece ese Plan están en todas y cada una de las políticas que estamos aplicando, en este sentido, de conciliación y de igualdad. Y una de las once líneas estratégicas que reconoce ese Plan, es la conciliación de la vida familiar y laboral y el fomento de la corresponsabilidad.

Pero es que estamos hablando de una nueva etapa, en las políticas de igualdad. Y usted se quedó en la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Ustedes buscan argumentos cuando realmente no pueden decir que lo que hacen es poner menos dinero para ayudar a las madres trabajadoras.

Porque aquí al final, lo que estamos discutiendo, es cómo ayudar a las madres trabajadoras para que puedan cuidar sus hijos adecuadamente, bien en guarderías, bien a través de un cuidado directo.

Y eso es lo que hay, no hay otra cosa, no le den vueltas. Fíjense que hace unos días yo le preguntaba por unas ayudas personales a las madres trabajadoras y usted me decía que se habían presentado 1.474 solicitudes y que habían sido 745 denegadas por falta de crédito, es decir, más del 50 por ciento por falta de crédito.

Esa es la realidad. Por lo tanto usted Sra. Gorostiaga, tiene que reconocer que lo hace muy mal, que usted Sra. Gorostiaga es víctima de sus errores y de su incapacidad, no busque por otros sitios. Es víctima de sus errores y de su incapacidad. Es necesario y urgente potenciar la inserción laboral de la mujer, con palabras desde luego, pero sobre todo con hechos. Y ustedes lo que utilizan son palabras.

Fíjese, una madre y hay muchas en Cantabria, que gane 800 ó 1.000 euros, si no tiene ayudas ¿cómo realmente puede cuidar a su niño de cero o de un año, que además no hay ni un solo centro público donde pueda llevarlo en la Comunidad Autónoma de Cantabria?. Eso es.

Y los Ayuntamientos deben hacer esas políticas de ayuda, pues nosotros creemos que sí pero ustedes tienen que ayudar a los Ayuntamientos, porque los Ayuntamientos están haciendo muchas cosas que no les corresponden con dinero que no les dan y les tenían que dar desde el Gobierno Regional.

Por lo tanto Sra. Vicepresidenta, lo que les proponemos es que corrijan esta situación. Y no es una cuestión de que la conciliación sea transversal o no sea transversal, aunque sea transversal y tiene

que ser transversal y estamos totalmente de acuerdo, eso no osa para nada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó Sr. Presidente.

No osa para nada para que ustedes ayuden a los Ayuntamientos a realizar políticas de ayuda para que presenten proyectos de conciliación y hagan proyectos de conciliación. Y eso es competencia de ustedes y usted no lo hace adecuadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la Vicepresidenta del Gobierno, D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): No es cuestión de ayudar a los Ayuntamientos. Es cuestión de ayudar a las familias. Por eso, Señoría, la actuación del Gobierno es transversal.

La Dirección General de la Mujer ha pasado a ser competente en otras materias, pero los ocho objetivos específicos del Plan en materia de conciliación de la vida personal y laboral, tiene 21 áreas de actuación y 32 medidas que se desarrollan por todas las Consejerías.

Le voy a informar. El Gobierno Regional ha colaborado con los Ayuntamientos en materia de conciliación y corresponsabilidad a través de subvenciones o inversiones directas de la Dirección de la Mujer –apunte- 231.012 euros.

Pero además, dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales tenemos cinco centros de atención a la primera infancia, que atienden a niños de 3 años: Santander, Santoña, Castro, Colindres y Laredo.

Un centro de atención a la infancia y a la adolescencia en Laredo, que atiende a niños menos de 3 años fuera del horario escolar.

El coste de estos centros en el Capítulo 1 de Personal, es de 3.496.600 euros. Y en el Capítulo 2, 1.219.175.

Desde el 2005 mantenemos un convenio de 157.807 euros con la Fundación Amigo, para la gestión de un Centro de Día en Torrelavega, para la atención a menores y a adolescentes, fuera del horario escolar.

Trescientos mil euros más en esta Dirección para subvencionar estancias en guarderías y comedores escolares a familias en riesgo de exclusión social y que por su lugar de residencia, no tienen acceso a un centro público.

Una partida presupuestaria de 227.390 euros, para subvencionar el mantenimiento de guarderías infantiles laborales en la Comunidad Autónoma. Y desde el 2005 venimos subvencionando la construcción y equipamiento de los centros de atención a la infancia en entidades locales, especialmente las situadas en empresas, agrupaciones de empresas o sus inmediaciones.

En el 2004, 181.000 euros; en el 2005, 214.000; en el 2006, 183.000; en el 2007, 207.248. Además de esto, porque la conciliación también son otras cosas, tenemos una Orden de la Dirección General de Trabajo de otros 175.000 euros, para financiar ayudas tendentes a aportar la realización de actividades que contribuyan a alcanzar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la ampliación y contenido material en la negociación colectiva.

Y además, Señorías, del Servicio Cántabro de Empleo, tenemos la promoción de la participación, permanencia y promoción de la mujer en el mercado de trabajo. Otra Orden más.

Otra, la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las mujeres, también en el Servicio Cántabro de Empleo, con además un servicio de formación y el otro día le hablaba yo a usted de las guarderías, solo se quedó con la parte que le interesa, no se quedó con los cambios que se habían producido en cuanto a las cuantías de ayudas a las madres y en cuanto al número de madres que se ayudaba, porque tampoco se quedó con que ustedes suprimieron esa Orden, que la volvimos a recuperar nosotros.

Pero esto no es todo, Señorías, porque es que desde la Consejería de Sanidad, claro les he dicho

que esto es transversal y lo hay en todas las partes del Gobierno, algo que antes era solamente una política de subvención.

Tenemos las ayudas a los ayuntamientos para la ampliación del periodo de atención educativa a las aulas de dos años, la formación a las familias en los centros educativos, la subvención de las asociaciones de padres para la utilización de infraestructuras de los centros educativos en horario extraescolar, el programa de actividades extraescolares, los niños están más tiempo en el cole y también ayudan a sus madres y a sus padres, porque lo de la conciliación, no es sólo cosa de madres, la conciliación es de madres y padres, más los proyectos de innovación pedagógica organizativa de los centros, los proyectos de municipio educativo, los asociados al Plan de apertura de los centros a la comunidad o todas las actividades gratuitas de verano que a la vez sirven al alumnado de entretenimiento pero que también son para conciliar la vida laboral y familiar.

No me da tiempo a más Señoría pero le voy a dar por escrito, busque un poquito, lea un poquitín el Plan de la Familia y verá como en cada una de las áreas de Gobierno se trata esta política de una manera transversal y no es sólo subvencionar, es hacer de verdad política de igualdad que es la que permite la conciliación, porque eso es la conciliación, la política de igualdad porque la conciliación es para los hombres y para las mujeres, no sólo para las mujeres.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pues bien finalizado el debate y los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)